



E L C A R M E N

Atlixco, Puebla, a 30 de septiembre de 2021

Asunto: **Proceso de autorización para vaciado de concreto premezclado**

Con el fin de cumplir el **REGLAMENTO DE CONDOMINIO Y ADMINISTRACIÓN DEL CONDOMINIO EL CARMEN, ATLIXCO, PUEBLA. MÉXICO**; se comunica que, a partir de esta fecha, se deberá solicitar con 48 horas hábiles de anticipación vía e-mail a la Administración de Residencial El Carmen, una supervisión de obra para cualquier elemento constructivo que requiera vaciado de concreto premezclado, esto con la finalidad de revisar que la ejecución de obra esté apegada al proyecto aprobado por *Grupo Proyecta*, y evitar demolición de trabajos fuera de lo establecido en los planos que le fueron autorizados.

Posteriormente, el constructor solicitará vía e-mail a la Administración de Residencial El Carmen, la programación de autorización del ingreso de olla mezcladora de concreto y bomba pluma o estacionaria para su colado, quedando sujeta a disponibilidad existente, debido al incremento de obras activas dentro del residencial, con el objetivo de evitar congestión vehicular.

Sin más por el momento, agradezco el favor de su atención.

Atte.: **Mtro. Arq. Jordi Estrada Alva**

Residencial El Carmen

22-23-24-56-34

arquitecto @elcarmen.mx